

# **LAS FRACTURAS DEL PATRIOTISMO: APUNTES SOBRE LAS RESPUESTAS A LA GUERRA EN LA ANDALUCÍA NAPOLEÓNICA<sup>1</sup>**

**Gonzalo Butrón Prida**  
**Universidad de Cádiz**

**José Saldaña Fernández**  
**Universidad de Huelva**

## ***RESUMEN***

Buena parte de los estudios dedicados a la Guerra de la Independencia española ha reiterado los esquemas interpretativos tradicionales, que proponían una lectura cerrada de la guerra que primaba el estudio de sus aspectos políticos y militares y que, cuando hacía referencia al papel desempeñado por los españoles, lo hacía para insistir en la heroica y unánime respuesta que habían dado al invasor, demostrando al mundo la fuerza de la renacida nación española. Esta interpretación obvia la complejidad que muestra este conflicto cuando se analiza, como en este trabajo, a escala local, toda vez que es posible revisar los mitos asociados durante tanto tiempo a la guerra.

**Palabras Clave:** Guerra de la Independencia, Patriotismo, Mitos, Andalucía.

## ***ABSTRACT***

A great part of studies related with the Peninsular War has reiterated the traditional discourse, the vision of the war proposing a closed interpretation of those years. Such an interpretation has taken priority to the analysis of political and military aspects and, when it has paid attention to the role placed by Spanish people, it has stressed their heroic and unanimous response to invader, having proved the entire world the force of the renewed Spanish nation. This interpretation ignores the complexity showed

---

<sup>1</sup> Hace unos días recibimos la triste noticia de la muerte de nuestro colega y amigo Richard Hocquellet, cuyos trabajos, aquilatados con dosis equilibradas de rigor y entusiasmo, tanto nos inspiraron a todos los que nos hemos acercado al estudio de la Guerra de la Independencia. Queremos dedicar este pequeño trabajo a su memoria.

by the peninsular conflict when it is analysed, as we do in this paper, in a low scale, since it is possible to revise every myth associated for a long time with the Peninsular War.

**Key Words:** Peninsular War, Patriotism, Myths, Andalusia.

La Guerra de la Independencia española es uno de los acontecimientos históricos que mayor interés ha despertado en los últimos doscientos años, y no sólo en España, sino también en Europa. Buena muestra de ello es el amplio volumen de estudios publicados desde entonces, si bien es cierto que la mayoría de ellos ha reiterado, al menos en el caso español, los esquemas interpretativos planteados hace ya más de un siglo. Éstos proponían una lectura cerrada de la guerra que se detenía preferentemente en el estudio de sus aspectos políticos y militares y que, cuando hacía referencia al papel desempeñado por los españoles, lo hacía para insistir en la heroica y unánime respuesta que habían dado al invasor, demostrando al mundo la fuerza de la renacida nación española.

Esta historia *oficial* de la Guerra de la Independencia ha mantenido su vigor hasta tiempos muy recientes, y se encuentra bien enraizada en el imaginario colectivo de los españoles, y es que, como ha puesto de manifiesto Antonio Moliner, las guerras forman parte de la serie de acontecimientos de la historia que, tanto por su repercusión material, como por su significado simbólico, muestran mayor potencial a la hora de cohesionar pueblos y naciones, dejando una huella profunda en la forja de su identidad colectiva<sup>2</sup>. En este sentido, no ha de extrañar que las lecturas tradicionales de la guerra obviarán la complejidad de un conflicto que no sólo se había librado en los campos de batalla, sino también en otros espacios y bajo distintos formatos<sup>3</sup>; para formar y difundir en cambio una imagen incuestionable y unívoca del mismo, que giraba sobre la gesta heroica de un pueblo que había rechazado de forma unánime y sin fisuras la amenaza del *tirano* de Europa. Como quiera que esta lectura elevaba la resistencia al francés a la condición de hito trascendental en la configuración de la nación española, resultó harto complicado abordar su revisión, y ello pese a que algunos testimonios de la época ya sostenían puntos de vista distintos o complementarios respecto al grado de compromiso de los españoles en la lucha<sup>4</sup>.

No obstante, el efecto de la renovación experimentada por la disciplina histórica en las últimas décadas, unido al interés académico y popular asociado a la celebración del bicentenario de la guerra, ha permitido la publicación de trabajos que sí abordan la redefinición del discurso tan largamente reiterado, tanto a través del acercamiento a las cuestiones políticas y militares armados de nuevos intereses y perspectivas de análisis, como mediante el desvío de la atención hacia cuestiones que habían sido habitualmente desatendidas, como la vertiente social de la contienda.

Buen exponente de esta última línea de trabajo es la obra *La maldita guerra de España*, en la que el hispanista Ronald Fraser acomete, como anuncia en su subtítulo, una “Historia social de la Guerra de la Independencia”. Esta historia incluye entre sus objetivos conocer las vivencias de los participantes activos y pasivos en la guerra, en otras palabras, conocer qué sintieron y cómo reaccionaron los españoles durante aquellos años<sup>5</sup>. Su aportación, unida a la de otros muchos historiadores que han mostrado el mismo interés renovador, viene a matizar el discurso unívoco, unísono y en cierto modo intocable, aceptado

<sup>2</sup> MOLINER PRADA, Antonio (ed.): *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*. Barcelona, Nablá, 2007, p. 7.

<sup>3</sup> Ver, por ejemplo, ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: “Formas de resistencia frente a los franceses. El concepto de guerra total”, en *Repercusiones de la Revolución Francesa: actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid, 27-30 noviembre 1989*. Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 453-471.

<sup>4</sup> Así, por ejemplo, Gregorio González Arranz señalaba, en su escrito autobiográfico elaborado en los años treinta del siglo XIX, que “aunque repetidas veces se hicieron grandes sacrificios pecuniarios para librarne del servicio de las armas, no cesaron las molestias, decidiéndose mi madre por aconsejarme que tomase estado de matrimonio”; mientras que José Izquierdo Guerrero de Torres admitía, por aquellas mismas fechas, que “como empecé a gozar de una completa libertad, no pensé en sujetarme al servicio militar ni tomar ocupación alguna. Tenía segura mi subsistencia por un año y esperanzas de que me enviarían después más dinero”. GONZÁLEZ ARRANZ, Gregorio: *Memorias del Alcalde de Roa don Gregorio González Arranz (1788-1840)*, edición de Sebastián LAZO, Madrid, Espasa-Calpe, 1935, p. 24; IZQUIERDO GUERRERO DE TORRES, José R.: *Recuerdos de mi vida*, edición, introducción y notas de Fernando DURÁN LÓPEZ. Sevilla, Espuela de Plata, 2004, p. 112.

<sup>5</sup> FRASER, Ronald: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*. Barcelona, Crítica, 206, pp. XV-XVII.

académica y socialmente sin apenas crítica. Por ejemplo, hemos podido observar cómo Charles Esdaile ha deshecho, con la vehemencia que caracteriza su discurso, la imagen honorable largamente difundida de la guerrilla y el guerrillero, rechazando la idea que los vinculaba con el patriotismo y presentándolos en cambio como aquellos que, “lejos de vivir entre el pueblo, vivían a costa de él, aterrorizándolo sin piedad y derramando sobre su cabeza incesantes amarguras”<sup>6</sup>. De igual manera, María Gemma Rubí ha podido definir la guerra, a partir precisamente de los enfoques sostenidos por las nuevas publicaciones, como una contienda de desertiones y de abandonos, no sólo en cuanto a la conducta de los soldados sino también respecto a una mayoría de la población que no quería arrastrar las consecuencias del conflicto<sup>7</sup>.

En definitiva, resulta evidente que el tránsito por las vías tradicionales de acercamiento a la guerra no facilita el conocimiento de la experiencia de quienes la vivieron. No cabe duda de que una amplia mayoría de españoles compartió esa experiencia, y que fueron pocos los que lograron librarse del escenario general dibujado a partir de 1808 en clave de violencia, pillaje y represalias, complicado por la proliferación de las situaciones cotidianas de miseria y escasez, y agravado además por el desarraigo motivado por la subversión de valores y la pérdida de referentes que comportaba la guerra; no obstante, también es cierto, por ejemplo, que ya no es posible obviar que en la configuración de este escenario participaron todos los implicados en la guerra, y que los a priori aliados, como las tropas inglesas o las partidas armadas, llegaron a ejercer sobre la población una presión tanto o más brutal que la francesa, o que el alcance de la violencia civil no quedó muy atrás de la militar.

En virtud de estas realidades de partida, nuestro interés se dirige hacia el análisis de las respuestas de los andaluces a la experiencia de la guerra, que, en gran medida, no difieren de las del conjunto de los españoles, puesto que unos y otros no pudieron sustraerse, en sus reacciones, de seguir un impulso primario de subsistencia, de modo que la defensa de los grandes valores difundidos por la propaganda –que podemos simplificar en la tríada Rey, Religión y Patria–, estuvo acompañada de una actitud más práctica, materializada en la defensa de lo propio, esto es, en la lucha por sus familias, sus hogares, sus propiedades, sus animales y sus cosechas, que les importaban tanto por su trascendencia económica, como por su dimensión moral, pues como bien señala Jean-Marc Lafon<sup>8</sup>, la dignidad y el honor aún ocupaban un lugar privilegiado en la mentalidad andaluza, y por extensión española, de la época.

Con todo, y pese a la comunidad de experiencias, resulta complicado ofrecer una explicación general de la experiencia vital de la guerra, dada la enorme casuística que se puede establecer, pues no la vivieron igual quienes la padecieron en los peores escenarios, que quienes conocieron circunstancias menos extremas; ni sintieron lo mismo aquellos que se implicaron directamente en la lucha, que quienes pudieron observarla como espectadores privilegiados.

La diferencia de escenarios es, pues, una de las variables a tener en cuenta a la hora de definir las pautas de desarrollo de la vida durante la guerra. Así, los sitios de Zaragoza y Gerona, difieren largamente del de Cádiz, y siguen siendo buenos ejemplos de la intensidad de la presión a la que se vio sometida la población, como la lucha casa a casa en la capital aragonesa o las condiciones extremas de inanición de los gerundenses, conformando ambas ciudades un espacio que Fraser ha caracterizado de dantesco, repleto de cadáveres y de desahuciados físicos y morales que sobrevivían a duras penas en un ambiente asfixiante<sup>9</sup>. Por el contrario, Lafon encuentra en Andalucía unas realidades cotidianas que difieren, en parte, de las anteriores. Su análisis de los primeros compases de la invasión perfila un horizonte de clara violencia, protagonizada, de un lado, por la soldadesca francesa y, de otro, por una población movida por el sentido del honor, un deber de venganza y una mentalidad de cruzada que justificaban, en su opinión, los increíbles suplicios infligidos a los invasores que lograba sorprender y capturar. Sin embargo, buena parte de su estudio profundiza en el conocimiento de una etapa relativamente prolongada de pacificación en la que las condiciones de vida de buena parte de los andaluces no fueron tan complicadas; el análisis

---

<sup>6</sup> ESDAILE, Charles: *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*. Barcelona, Edhasa, 2006, pp. 331-333.

<sup>7</sup> RUBÍ I CASALS, María Gemma: “La supervivencia cotidiana durante la Guerra de la Independencia”, en MOLINER PRADA, Antonio (ed.): *op. cit.*, p. 308.

<sup>8</sup> LAFON, Jean-Marc: *L'Andalousie et Napoléon. Contre-insurrection, collaboration et résistances dans le midi de l'Espagne (1808-1812)*. Paris, Nouveau Monde éditions, 2007, pp. 197-198.

<sup>9</sup> FRASER, Ronald: *op. cit.*, pp. 361-362.

de la estabilidad lograda en este segundo momento le permite revisar la idea extendida de violencia permanente durante la guerra, y defender la existencia de periodos de relativa vuelta a la normalidad, en los que las relaciones entre ocupantes y ocupados fueron más allá de la mera hostilidad<sup>10</sup>.

En cuanto al grado de implicación en la lucha, podemos distinguir los que lucharon sobre el terreno, de los que lo hicieron, cargados con armas reales o figuradas, en escenarios alejados de los campos de batalla. Así mismo, también es posible separar los que lucharon con tenacidad y convencimiento por una causa considerada general, de quienes lo hicieron movidos tanto o más por intereses particulares que generales, como lo ponen de manifiesto las muestras de resistencia al servicio en el ejército, ya fuera en forma de rehuida de los llamamientos a filas o de desertión. Podemos recurrir en este caso a ejemplos concretos de la Baja Andalucía que, al matizar la tesis de la unánime y espontánea respuesta de los españoles al invasor, pueden contribuir a desterrar mitificaciones interesadas de la guerra, largamente difundidas y admitidas.

El primero de los ejemplos corresponde a la articulación de la resistencia en la, desde entonces, heroica e inexpugnable Cádiz, en tanto que el segundo pertenece al espacio fronterizo dispuesto en la parte de la raya correspondiente al espacio que formaría la futura provincia de Huelva. En ambos casos, queda de manifiesto, como veremos, la primacía de la defensa de lo propio en la reacción antifrancesa de su población.

### Algunas consideraciones sobre las fisuras de la movilización gaditana

El gran número de alistamientos y la elevada cuantía de los donativos entregados inicialmente por los gaditanos a la causa patriota fueron presentados en la época como muestra palpable de la solidez del compromiso adquirido en la lucha antifrancesa. Sin embargo, si revisamos las circunstancias en las que se desarrollaron los alistamientos y releemos algunos testimonios del momento, podemos cuestionar la firmeza de los pilares que habrían sostenido ese compromiso de los gaditanos con la patria. Es el caso de la aversión al reclutamiento, que quedó patente en los tumultos suscitados por las conscripciones obligatorias, agravados además cuando el destino de los alistados se encontraba fuera de la ciudad, esto es, cuando se avistaba la perspectiva de dejar de defender lo propio e inmediato para comprometerse con la lucha general de unos intereses patrios que no siempre pesaban igual en la balanza de prioridades de los gaditanos, y por extensión de los españoles, de principios del siglo XIX<sup>11</sup>.

Los primeros alistamientos se iniciaron en Cádiz en junio de 1808, en un ambiente de exaltación de los ánimos motivado por la rendición de la escuadra francesa fondeada en el puerto gaditano desde 1805. Ramón Solís, haciéndose eco de las cifras ofrecidas por Vargas Ponce –que daba cuenta de la existencia de 7.658 vecinos-soldados–, calculó que prácticamente todos los varones de edades comprendidas entre los dieciocho y los cuarenta años debieron acudir a las mesas que la Comisión de Alistamientos había instalado en las principales plazas de Cádiz<sup>12</sup>. Alcalá Galiano confirma, en sus memorias, este alistamiento masivo. Según recordaba<sup>13</sup>, Cádiz envió, en estos momentos iniciales de apasionamiento, un número muy crecido de voluntarios a los ejércitos; ahora bien, también apuntaba que no todos sus mozos se dirigieron a los campos de batalla, circunstancia de la que la población se mostraba muy ufana. En efecto, buena parte de quienes engrosaron las filas de los llamados *Voluntarios de Cádiz* logró permanecer de guardia en la propia ciudad, lo que constituye un buen reflejo de la fuerza que el impulso a la autodefensa tuvo en el imaginario de los alistados<sup>14</sup>.

<sup>10</sup> LAFON, Jean-Marc: *op. cit.*, passim.

<sup>11</sup> Las líneas que siguen están largamente inspiradas en BUTRÓN PRIDA, Gonzalo: “El mito de la movilización popular. Del entusiasmo al retraimiento en el Cádiz de finales del Antiguo Régimen”, en DÉMANGE, Christian; GÉAL, Pierre; HOCQUET, Richard; MICHONNEAU, Stéphane y SALGUES, Marie (eds.): *Sombras de Mayo. Mitos y memorias de la guerra de la Independencia en España (1808-1898)*. Madrid, Casa de Velásquez, 2007, pp. 21-44.

<sup>12</sup> SOLÍS, Ramón: *El Cádiz de las Cortes*. Madrid, Sílex, 1987, pp. 126-127.

<sup>13</sup> ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Recuerdos de un anciano*, en *Obras escogidas de D. Antonio Alcalá Galiano*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1955, pp. 54-60.

<sup>14</sup> La articulación de la defensa de lo propio mediante formas de movilización armada alternativas al ejército en ROURA, Lluís: “‘Guerra pequeña’ y formas de movilización armada en la Guerra de la Independencia: ¿tradicción o innovación?”, en *Trienio*, n° 36 (2000), pp. 80-82.

Esta particular percepción de la defensa de la patria a partir de la salvaguardia de lo propio la confirma la celebración del primer sorteo regular de quintas, que dio lugar a la reclamación de la exención general de los gaditanos del servicio militar, justificada con el doble argumento de haber superado ya la capital gaditana el cupo exigido y de realizar los voluntarios funciones militares en la ciudad. Nada convencido de la legitimidad de estas razones, Alcalá Galiano vincularía la resistencia gaditana con el carácter pasajero de la fiebre patriótica, que contrastaba con la firmeza del deseo de proteger lo propio por encima de todas las cosas:

“El entusiasmo que había llevado a empuñar las armas había cesado, o, dígase, los entusiasmos ya las habían tomado, y los que en estado de usarlas no lo habían hecho, habrían de hacerlo compelidos por la ley (...). Corrió de súbito la voz que la quinta estaba resuelta. Entonces hubo en algunos la singular ocurrencia de que a ella no debía estar sujeta la población de Cádiz, fundándose la pretensión de tal excepción en dos razones, de las cuales la primera era haber dado los gaditanos más que su cupo, lo que debía tomársele en cuenta como contribución de sangre adelantada; y la segunda, que los voluntarios estaban haciendo servicio militar, aunque no de campaña, ni con el enemigo al frente. No eran razones tales muy poderosas, ni se dieron en términos expresos, pero corrían con no poco valimiento, haciéndolas correr y esforzándolas los que temían y no querían entrar en cántaro, y acogiéndolas con favor muchos, ya por temor a ver forzados a ser soldados a sus parientes y amigos, ya por prestarse a creer lo que oyen afirmar”<sup>15</sup>.

Algo más tarde, en febrero de 1809, el temor a una nueva quinta, y al envío de los gaditanos a servir fuera de la ciudad, derivaría en unas jornadas tumultuosas que se saldaron con la aceptación de las reivindicaciones de los gaditanos, que no sólo lograron librarse de la quinta, sino que también obtuvieron otros privilegios de la Junta Central, entre ellos el reconocimiento de prioridad en la defensa de Cádiz con respecto a otras tropas. Alcalá Galiano consideraría desproporcionadas todas estas concesiones, aunque tampoco le extrañaron en el contexto de irregularidad que presidió, no sólo en Cádiz, la organización de la resistencia en unos momentos: “en que el entusiasmo hacía mucho y el poder de la autoridad era corto, por lo cual acudían a las filas los que querían, y a los renitentes o reacios nadie podía sacar de su retiro”<sup>16</sup>.

La defensa de los intereses más cercanos esgrimida por los voluntarios tendría también reflejo en el ámbito económico. Sin menospreciar el esfuerzo realizado por los comerciantes gaditanos –que permitió financiar en gran medida la resistencia patriota, y contribuyó a la mejora de las defensas de Cádiz–, no hay que olvidar que entre sus prioridades ocupó siempre un lugar privilegiado la atención de sus intereses particulares. En este sentido, resulta esclarecedora la correspondencia mantenida por un importante propietario y comerciante gaditano, Pascual Moreno de Mora, con su hermano José, establecido en Londres como su representante comercial. Ya en junio de 1808, apenas surgidos los primeros problemas, Moreno de Mora relegaba a un plano secundario cualquier manifestación de patriotismo, y expresaba con claridad su deseo de salvar, ante todo, su familia y sus vinos: “acaso tendré que tomar el partido de meter en un barco todos los vinos que pueda y emigrar para nuestras Américas”, escribía. En diciembre de aquel mismo año, con algo más de perspectiva, insistiría en su idea de huir con la familia, si bien trataría, como buen comerciante, de sacar partido de la situación y especular con el vino, puesto que esperaba que se encareciera cuando comenzara a escasear en los mercados. Movidó por la defensa de sus intereses económicos, y ante la incertidumbre del signo de la guerra, Moreno de Mora descartaría finalmente la huida, y permanecería en Cádiz, desde donde no dejaría de negociar con su preciada mercancía, a la espera del ansiado alza de su precio. Es más, trataría incluso de sacar de la ciudad dinero en metálico, aunque no se decidiría ante el temor a que lo sorprendieran en la operación y lo tacharan de traidor<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> ALCALÁ GALIANO, Antonio: *op. cit.* p. 56.

<sup>16</sup> ALCALÁ GALIANO, Antonio: *op. cit.* p. 60.

<sup>17</sup> Una selección de la correspondencia de Pascual Moreno de Mora la publicó Álvaro PICARDO Y GÓMEZ en *Cartas de cuando la Francesada*. Cádiz, Tertulia de El Pozo de la Jara, 1955. La cita textual en p. 13.

La conexión de los privilegios conseguidos por los cuerpos de voluntarios con la particular visión de la guerra dejada por Moreno de Mora, nos conduce a la realización de una reflexión final al hilo de las conclusiones planteadas por Charles Esdaile sobre la capacidad de las clases acomodadas para librarse, gracias a su dinero e influencia, de la vida de campaña, y servir en cambio en sus propias ciudades, donde era posible mantener su influencia, defender la familia y cuidar los negocios<sup>18</sup>.

### Los límites de la movilización: alistamiento y desertión en la raya onubense

La definición de los contornos de la Guerra de la Independencia en la actual provincia de Huelva pasa por la identificación inicial de su condición periférica y fronteriza, que influyó, sin duda, sobre la respuesta de sus habitantes a la guerra y su grado de compromiso con la causa patriota. De esta forma, aunque pasando por encima de variadas y sugestivas cuestiones –tales como la atención y suministro del vecindario a las tropas patriotas y francesas, o los flecos políticos, sociales o ideológicos del nuevo marco institucional abierto por entonces– vamos a dedicar las próximas páginas a analizar la forma en que se llevó a cabo el alistamiento en algunas comunidades locales del entorno, para determinar con mayor certeza el grado de movilización del vecindario, sus precisos contornos y, en última instancia, la consistencia del mito del patriotismo nacional más allá de generalizaciones y a los ojos de un análisis particular de ámbito local<sup>19</sup>.

Como ha señalado Antonio Carrasco Álvarez, el problema de la desertión en los ejércitos españoles durante la Guerra de la Independencia necesita de una reactualización historiográfica en la línea en la que se ha llevado a cabo para el caso francés<sup>20</sup>, ya que si bien existen algunos trabajos que abordan este fenómeno en espacios concretos, lo cierto es que no contamos con análisis generales que traten específicamente de la desertión desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa para el conjunto de la Península<sup>21</sup>. Este abandono se hace más perceptible, si cabe, en cuanto a la situación experimentada en determinadas áreas en las que, precisamente por su propia ubicación y dinámica interna, podría haberse extendido de forma manifiesta este fenómeno, como ha sido el caso de la frontera sur hispano-portuguesa<sup>22</sup>. Allí, la permeabilidad de la misma raya había propiciado una particular configuración territorial y social entre las comunidades de su entorno que incidiría, como había ocurrido en anteriores ocasiones, en las respuestas de la población ante la invasión y las exigencias bélicas. En este contexto, resulta especialmente interesante analizar las reacciones del vecindario de poblaciones más o menos cercanas a la raya frente a los requerimientos de efectivos humanos para engrosar las filas del ejército patriota.

Dos son las realidades que se constatan, ya a primera vista, respecto a la práctica del alistamiento en nuestra área de estudio: por una parte, el progresivo decaimiento del fervor patriótico de los primeros momentos, especialmente conforme se acentuase el perfil de guerra de desgaste que revistió este conflicto, y por otra, la intensificación de la conflictividad en el seno de las comunidades locales en torno al sorteo del cupo asignado y el envío de los efectivos exigidos por la superioridad.

<sup>18</sup> ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Barcelona, Crítica, 2004, p. 263.

<sup>19</sup> Buena parte de las ideas recogidas en las siguientes líneas han sido ya expuestas en SALDAÑA FERNÁNDEZ, José: “Isla Cristina en la Guerra de la Independencia: notas para una conmemoración”, en *I Jornadas de Historia de Isla Cristina*. Isla Cristina, Asociación Cultural “El Laúd”, 2008, pp. 9-35.

<sup>20</sup> CARRASCO ÁLVAREZ, Antonio: “Desertores y dispersos. Características de la desertión en Asturias, 1808-1812”, en *Ocupació i resistència a la Guerra del Francès (1808-1814)*. Barcelona, Museu d’Història de Catalunya, 2007, pp. 81-90.

<sup>21</sup> Al ya clásico artículo de Esteban CANALES: “Patriotismo y desertión durante la guerra de Independencia en Cataluña” (*Revista Portuguesa de Historia*, tomo XXIII, 1988, pp. 271-300), se han venido a sumar otros que tratan de este fenómeno en distintas áreas peninsulares: junto al citado trabajo de Antonio CARRASCO para el caso asturiano cabe apuntar, por ejemplo, el de Enrique MARTÍNEZ RUIZ: “Desertores y dispersos a comienzos de la guerra de la Independencia. Su reflejo en Málaga”, en REDER, Marion y MENDOZA, Eva (coord.): *La Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia (1808-1814)*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2005.

<sup>22</sup> Pese a que se constatan publicaciones específicas respecto al fenómeno de la desertión en otros conflictos históricos, no ha tenido el mismo tratamiento lo ocurrido durante la Guerra de la Independencia. Ver, por ejemplo, GARCÍA GARCÍA, Francisco: “Desertión y desobediencia civil en las poblaciones de la costa de Huelva durante los conflictos armados”, en GONZÁLEZ CRUZ, David (coord.): *Propaganda y mentalidad bélica en España y América durante el siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2007, pp. 255-290; SALDAÑA FERNÁNDEZ, José: “Reciprocidades políticas e interacciones sociales: la frontera sur hispano-portuguesa durante la Guerra de la Independencia”, en *Ocupació i resistència a la Guerra del Francès (1808-1814)*. Barcelona, Museu d’Història de Catalunya, 2007, pp. 363-376.

Tomando como primera referencia la situación vivida en Isla Cristina –por entonces joven población costera próxima a la frontera–, podemos apuntar que de manera precoz se mostraban con claridad los términos contradictorios en los que discurriría el reclutamiento durante toda la contienda, tomando forma unas actitudes particulares ciertamente ambiguas en torno a los discursos y las prácticas que tendrían su reflejo en la dinámica interna de la propia comunidad local. Así, por ejemplo, las solicitudes hechas al Ayuntamiento –con éxito en algunos casos– por distintos individuos para lograr su exclusión del sorteo llevado a cabo en noviembre de 1808<sup>23</sup>, provocarían, entre otras cuestiones, la agudización de las tensiones entre los distintos miembros de la comunidad, no sólo entre los sujetos susceptibles de alistarse, sino también entre éstos y los dirigentes locales. Como se desprende de la lectura del propio acta de dicho sorteo, abundaron las irregularidades, buena muestra de ello es que se llegara a incluir, a partir de las reclamaciones efectuadas por el resto de individuos comprendidos en el alistamiento, a quienes habían sido inicialmente exceptuados por el propio Ayuntamiento, que finalmente condescendería a su inclusión “con el fin de evitar discusiones” que pudieran obstaculizar la realización del acto y pusieran en peligro el mantenimiento del orden<sup>24</sup>.

Los conflictos en el seno de la comunidad arreciaban de manera temprana como reflejo tanto de la tradicional impopularidad del reclutamiento, como de las prácticas injustas sujetas al mismo. No en vano, como sostiene Ronald Fraser, el sistema, pese a su apariencia de igualdad, presentaba una inherente posibilidad de ser manipulado al dejar en manos de los alcaldes, como en el Antiguo Régimen, la decisión en torno a quiénes debían ser incluidos en las listas de sorteo, dando cabida inevitablemente al favoritismo, la manipulación y la corrupción a escala local de cara a la obtención de la exención de hijos, parientes, amigos y oligarcas locales. Una desigualdad respecto del sacrificio que desembocó, en ocasiones, en disturbios populares, protestas y animadversión<sup>25</sup>, con ejemplos concretos situados en nuestra propia área de estudio. Uno de ellos nos lo facilita el testimonio enviado por el cura de Puebla de Guzmán a la Junta Suprema, que denunciaba la situación generada en aquella población a raíz de los manejos de las autoridades para librar a sus aliados y parciales, que “tienen a este pueblo en la más viva fermentación”<sup>26</sup>.

La guerra de desgaste en la que se estaba convirtiendo el conflicto, los padecimientos a los que se veían sometidos los componentes de ambos ejércitos, las dificultades y desaciertos de las autoridades patriotas en la dirección de la resistencia, o las mermas que en la economía familiar ocasionaban las pérdidas de los efectivos más jóvenes y capacitados para el trabajo, condujeron a la apertura de nuevas vías de actuación no sólo en cuanto a las prácticas bélicas –con alternativas como la formación de guerrillas al margen del ejército regular–, sino también respecto a la praxis del alistamiento, desarrollando en este punto mecanismos diversos de liberación al margen incluso de la legalidad, contribuyendo con ello a la agudización progresiva de las tensiones dentro de la propia comunidad local.

Un claro ejemplo al respecto lo encontramos de nuevo en Isla Cristina, toda vez que los distintos sorteos efectuados a lo largo de 1809 se resolvieron bajo la senda de la conflictividad. De hecho, del acto realizado a principios de mayo resultaba una nómina de alistados ciertamente extraordinaria, ya que serían cuatro de los vecinos que estaban inicialmente exceptuados del alistamiento –oficialmente por motivos físicos, por su estado civil o por prescripción de las autoridades superiores–, los que

<sup>23</sup> Por ejemplo, “Ysavel Navarro viuda de Juan Traves ante V.S.S. con toda atención dice: que por fallecimiento de dicho su marido, le han quedado tres hijos mayores, y otro párvulo con quatro hijas solteras [...]. Suplica a V.S.S. se digne en atención a la inutilidad del Juan, y a que el Salvador está sirviendo [...], eximirle del servicio al dicho su hijo Manuel pues es el único que la sostiene con toda su familia [...]. Ysla Real de la Higuerita y Noviembre 23 de 1808”. *Archivo Municipal de Isla Cristina* (en adelante, AMIC), Correspondencia, legajo 132, sin foliar. En la transcripción de los textos se ha mantenido la grafía original, excepto en los signos de puntuación, acentos y abreviaturas.

<sup>24</sup> Sorteo efectuado en Isla Cristina el 25 de noviembre de 1808. En otro documento de finales de 1808 se recoge nuevamente cómo los alistados enviados a la Junta Militar de Inspección de Sevilla habían reclamado a otros individuos, resultando así la orden de presentarlos “en esta Inspección inmediatamente por dichas Justicias, quedando responsables a su cumplimiento”. AMIC, Quintas, legajo 439, s. f.

<sup>25</sup> FRASER, Ronald: *op. cit.*, p. 422.

<sup>26</sup> “Las justicias, o los caciques, que a estos manejan son la causa eficiente de aquellos motibos... Sus intrigas por libertar (tal vez sin el más justo fundamento) a los hijos de estos caciques, los de sus aliados y parciales, tienen a este pueblo en la más viva fermentación... V. M. [la Junta Suprema] debe vivir persuadido, que el pecado original de los pueblos, está reducido a tres puntos: Quien ha de mandar: Quien ha de robar más, y Quien ha de pagar menos”. Escrito dirigido por Lorenzo Gómez Romero con fecha de 8 de abril de 1809. *Archivo Histórico Nacional* (en adelante, AHN), Estado, legajo 16/6-7/37. Transcrito por Ronald FRASER, *op. cit.*, p. 423.

finalmente completarían el cupo, tras haberse visto intimados a participar en el sorteo por las presiones ejercidas por los restantes individuos que completaban el registro; es más, uno de ellos –llamado Manuel Moreno, que estaba liberado por la Junta Superior de Sevilla a causa de ser el único sangrador del pueblo– sería obligado, pese a no haber salido su nombre en el sorteo, a conformar la cuota de ese pueblo en sustitución de un individuo cuyo paradero se desconocía<sup>27</sup>. La polémica resolución de esta quinta provocaría reacciones distintas según los afectados: si por una parte, desde el punto de vista personal, se llegaba a recurrir en algún caso a la deserción; por otra, desde una perspectiva institucional, la Junta Superior de Sevilla instaría a la celebración de un nuevo sorteo que se ajustase a lo estipulado en sus órdenes anteriores, momento que aprovecharía el Ayuntamiento para reconocer la conveniencia de rectificar y actuar conforme a la ordenanza –achacando tal actitud a las injustas solicitudes de los individuos sujetos al sorteo–, así como para manifestar más claramente las medidas a tomar para impedir nuevas alteraciones y obstáculos en el desarrollo del sorteo<sup>28</sup>. Sin embargo, en el nuevo acto efectuado en el mes de agosto –una vez superados ciertos obstáculos derivados de la ausencia de individuos en la población a causa del ciclo natural que afectaba a las pesquerías–, volverían las fricciones entre los asistentes, toda vez que, al haber tocado la suerte de soldado nuevamente en Manuel Moreno y haber éste protestado, se procuró asignar un sustituto, si bien la oposición del resto de alistados cortó esta acción, quedando el tema pendiente de resolución hasta tanto se pronunciase la autoridad superior. Con todo, y a pesar de quedar aparcado de momento este punto de conflicto, la remisión de los soldados salientes de este sorteo no se llevaría a efecto en los términos previstos, al no aparecer voluntariamente ninguno de los individuos citados a la hora de la salida, puesto que “se hallaban ausentes los unos en Villa Real de Santo Antonio, Reino de Portugal, y los otros en las Playas, sin expresar quales sean, sin dar razón de su regreso”, siendo finalmente declarados por ello como prófugos<sup>29</sup>.

Los medios legales de exención, ante las irregularidades manifiestas en los sistemas de sorteo y reclutamiento<sup>30</sup>, daban paso entonces a la deserción ilícita con dirección al otro lado del Guadiana, una acción ni mucho menos exclusiva de los habitantes de Isla Cristina. En efecto, en Villanueva de los Castillejos también se constatan, por esas mismas fechas, los obstáculos generados en los alistamientos por la emigración de parte del vecindario sujeto a la quinta, particularmente en dirección al vecino Portugal. Esta circunstancia provocaría las amenazas de las autoridades<sup>31</sup>, tan interesadas en el retorno de los emigrados que llegarían, en ocasiones, a la aplicación de duros castigos a los familiares de los no retornados<sup>32</sup>.

<sup>27</sup> AMIC, legajo 439, s. f.

<sup>28</sup> “[...] Digeron se cumpla y execute lo prevenido por la superioridad, y en su consecuencia se proceda a realizar la quinta [...] formalizando alistamiento de todos ellos, y rectificándolo con arreglo a ordenanza para evitar perjuicios, y notas que no corresponden al patriotismo de sus mercedes, por la condescendencia a las injustas temerarias solicitudes de los contribuyentes. [...] Que reunidos los alistados se les haga entender que en el caso de que falten a la subordinación a que deben estar adheridos, y entorpezcan de qualquiera modo el acto de la quinta, serán arrestados y conducidos a la Capital de este Reino para ser juzgados con arreglo a sus savias disposiciones: sin ser visto prohibirle la boz medida y moderada relativa a esclarecer su derecho, o aumentar el número de los contribuyentes [...]”. Isla Cristina, 21 de mayo de 1809. AMIC, legajo 439, s. f.

<sup>29</sup> Con posterioridad se presentaron dos de los cinco declarados como prófugos, completándose el cupo con otros tres que en el sorteo salieron libres del servicio. AMIC, legajo 439, s. f.

<sup>30</sup> En este sentido, como sostiene Fraser, el reclutamiento provocó tal número de protestas que la Junta Central ordenó, en mayo de 1809, que cada provincia crease una Junta de Agravios que atendiese a tal cantidad de quejas. En el distrito militar de Sevilla –en el que se incluía nuestra área de estudio–, la lista de casas a fecha de 1 de diciembre de 1809, era impresionante y los pueblos desde los que provenían llenaban dos amplios y densos folios de texto manuscrito. FRASER, Ronald: *op. cit.*, p. 422.

<sup>31</sup> “[...] En atención a que con ser pasados tres días no se han presentado los Mozos contenidos en el Alistamiento anterior por hallarse ausentes unos en el Reyno de Portugal y otros en las escardas de sus sementeras, y que esta dilación infiere gravísimo perjuicio al Real servicio, buélvase a hacer notorio que inmediatamente comparezcan en estas casas Capitulares para el fin mandado [...] previniendo en dicha Publicación que los Padres y Madres de los ausentes le despachen Propios a donde quieran que se hallen para que se verifique su restitución vajo aperevimiento que no cumpliendo con dicha determinación serán castigados con el mayor rigor [...] veinte y nueve días del mes de Abril de mil ochocientos nueve”. *Archivo Municipal de Villanueva de los Castillejos*, Quintas, legajo 99, s. f.

<sup>32</sup> Por ejemplo, “habiendo tocado la suerte de soldado en el sorteo practicado en esta dicha villa en el día quatro del que rige a Bartolomé Xiraldo mozo soltero [...], por hallarse aucente en el Reyno de Portugal se repitió el acto para sacarle un substituto [...], con cuyo motivo se procedió por la Real Justicia della a el apremio por Prición y embargo de bienes de María Rodríguez, madre del soldado Bartolomé”; Villanueva de los Castillejos, 17 de mayo de 1810. *Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte* (en adelante, APNA), Escribanía de Villanueva de los Castillejos a cargo de Isidro Ponce de Torres, legajo 1066, fols. 39-40.

Que el recurso a la traslación no fue ajeno a ninguna de las comunidades locales del suroeste queda confirmado, además, por la constante preocupación manifestada por las autoridades no sólo por estrechar ese tránsito y cortar la emigración de los individuos aptos para el alistamiento –y que en ocasiones se materializó en medidas preventivas extremas, como el encarcelamiento de individuos ante la cercanía del sorteo para garantizar la asistencia de éstos al mismo<sup>33</sup>–, sino también por conseguir la vuelta de los emigrados, en la que se implicaron los poderes de uno y otro lado de la raya.

“He hecho presente al Consejo de Regencia el oficio de V. S. de 4 de este mes en que da parte de la emigración que ha advertido en muchos vecinos de esos pueblos con dirección al Reyno de Portugal, y solicita la providencia oportuna para su remedio. En su consecuencia ha resuelto S. A. que exija V. S. de las autoridades de Portugal la entrega de los emigrados y verifique por su parte la recíproca con los de aquel Reyno en virtud del convenio concluido entre ambas Potencias”<sup>34</sup>.

En cualquier caso, lejos de languidecer, la práctica de la emigración y la deserción resultó ciertamente habitual entre los habitantes de la frontera hasta el final de la contienda, como lo ponen de manifiesto las constantes reclamaciones que las autoridades harían sobre este particular<sup>35</sup>. En consecuencia, el mito del patriotismo nacional, del unánime levantamiento y la defensa heroica, tan plenamente aceptado hasta no hace mucho, no se corresponde con una realidad que se presenta ciertamente compleja, y en la que proliferan, como cabe suponer, actitudes humanas que, como tales, se muestran heterogéneas y controvertidas. Una situación que se ajusta plenamente a lo expresado al poco de su llegada al suroeste en los primeros meses de 1810 tanto por la Junta Suprema de Sevilla<sup>36</sup>, como por Francisco de Copons y Navia, militar al mando de las tropas del Condado de Niebla:

“A los pueblos de este Condado les falta aquel ardor patriótico que antes parece tenían, pues aunque gritan sobre su libertad y que los enemigos sean rechazados, ninguno se mueve: esta Suprema Junta ha expedido sus órdenes para el alistamiento y los Pueblos se desentienden y aún no permiten salgan de ellos los dispersos y desertores [...]”<sup>37</sup>.

Ante esta falta de ardor patriótico, del que resultaba la existencia de un importante número de prófugos y desertores, poco pudieron hacer las autoridades radicadas en la zona, cuyo escaso margen

<sup>33</sup> En Lepe “el Ayuntamiento con algún temor de que se ausentase de esta villa Josef Bermejo, mozo soltero, y faltase al sorteo que ha de celebrarse el domingo próximo venidero, lo puso en la Real Cárcel en clase de retenido”. Escritura fechada en octubre de 1813. APNA, Escribanía de Lepe a cargo de Alonso Tomás López, legajo 927, fols. 124-125.

<sup>34</sup> Documento dirigido a Francisco de Copons y Navia; Isla de León, 30 de enero de 1811. *Real Academia de la Historia* (en adelante, RAH), Colección Francisco Copons y Navia, signatura 9/6969, s. f.

<sup>35</sup> Por ejemplo, “la Junta Superior de Sevilla hace presente a S. M. desde Aiamonte que el Mariscal de Campo D. Francisco Copons y Navia le ha representado los males que ocasiona el abrigo que encuentran en Portugal los Desertores y Prófugos españoles que pasan a ese Reyno huyendo de las Partidas y Justicias que los persiguen, y dejando casi desiertos algunos Pueblos de aquella Provincia para eximirse del servicio militar (...)”; 11 de agosto (AHN. Estado, leg. 4510, caja 1, n.º 92). Todavía en 1812 persistiría esta problemática: “(...) con este motivo y sabiendo S. A. que en Villareal y otros Pueblos del Algarbe se hallan refugiados muchos dispersos y desertores de los ejércitos de España, como también otros muchos individuos españoles aptos para el servicio de las armas, ha tenido a bien nombrar al Comisario de Guerra de Marina D. Juan Ruiz Morales, que al presente se halla encargado de reunir gente en el Condado de Niebla, para que se entregue de ellos (...)”; Lisboa, 6 de enero de 1812 (AHN. Estado, leg. 4514, caja 1, s.f.). Aún a finales de ese año el representante español en Lisboa se dirigía al agente portugués manifestándole que “se estipule la exacta y puntual restitución recíproca no sólo de los desertores así españoles como portugueses que se refugien mutuamente de España a Portugal, sino también de todos aquellos Yndividuos que estando sujetos al alistamiento se pasan de un Reyno a otro para evitarlo”; 17 de noviembre de 1812 (AHN. Estado, leg. 4514, caja 1, s.f.).

<sup>36</sup> En el segundo número de la *Gazeta de Ayamonte*, correspondiente al miércoles 25 de julio de 1810, se publicaba una “Proclama que la Junta de Sevilla dirigió a los Pueblos del Condado de Niebla y Serranía de Andévalo en 12 de Febrero de 1810” en la que entre otras cuestiones se apuntaba que “a pesar de todo observa con summo dolor que los Pueblos no se prestan con el patriotismo, buena fe y energía que conviene para lograr deseos tan saludables, y como sin la reunión de ánimos, de fuerzas y de facultades será imposible conseguirlo, no ha podido menos de acordar se circule este manifiesto en la forma posible, para que llegando a noticia de todos la residencia de la Junta de la Provincia [...] sus acertadas providencias restablecerán el patriotismo que por desgracia iba decayendo en las Andalucías [...]”.

<sup>37</sup> Misiva dirigida por Copons a la Regencia; 14 de abril de 1810. RAH, sig. 9/6966, s. f.

de maniobra confirma el juicio, ya citado, de Alcalá Galiano: “el poder de la autoridad era corto”. Con meridiana claridad lo expresaba la autoridad de Isla Cristina cuando, en marzo de 1811, hacía mención a la falta de recursos con los que contaba para atenuar este problema<sup>38</sup>, cuestión que tendría su reflejo además en los alistamientos efectuados en los años siguientes, a los que significativamente sólo asistirían aquellos individuos que tenían la certeza de que, gracias a su incapacitación física, no iban a ser remitidos para el servicio de las armas<sup>39</sup>. La carencia de recursos de los dirigentes municipales encargados de formar el alistamiento en cada uno de los pueblos solo se superaba cuando era posible contar con el apoyo de fuerzas militares que consiguieran evitar el trasiego de personas hacia Portugal, unas fuerzas que, a su vez, resultaban indispensables para lograr alistar al importante número de individuos portugueses que residía, por ejemplo, en Isla Cristina:

“[...] y como la intermediación al Reyno de Portugal facilita a este vecindario el refugio [...] se hace nesasario tener fuerza con que sugetar este desorden, a cuyo efecto en la última remeza de gente vino comisionado un oficial con tropa que impidiéndoles la fuga tubo el resultado que se deseaba, lo qual hago presente a V. E. a los efectos convenientes, añadiendo que mucha parte de esta Población son oriundos de Portugal y sólo la fuerza puede reducirlas al servicio de la Patria<sup>40</sup>.”

Como se desprende de las anteriores palabras, el fenómeno de la desertión en la frontera sur hispano-lusa tiene otra faceta que no podemos perder de vista, y es que también serían muchos los portugueses que buscarían refugio en esta orilla del Guadiana para evitar el ingreso y el servicio en su propio ejército. En este sentido, la raya, como había ocurrido en anteriores ocasiones, no supuso un obstáculo insalvable para las conexiones entre los habitantes de la zona, sino que se constituiría más bien en un marco de continua interacción, en el que se había configurado un particular espacio resultado del histórico tejido de relaciones cotidianas fronterizas de carácter social, económico o ideológico. De hecho, mientras que las autoridades manifestaban un cierto, aunque variable, interés por acabar con el tránsito de prófugos y desertores, se constataba en cambio la connivencia de algunos particulares con esos individuos emigrados, situación que permitiría sin duda una mayor probabilidad de éxito. En este contexto, en Isla Cristina se llegó a juzgar la conducta del estancoero Francisco Juro en octubre de 1809, por haber ocultado en su establecimiento a cuatro prófugos de los ejércitos portugueses, así como por haber intentado engañar a las autoridades de Villablanca cuando pretendían la captura de aquellos<sup>41</sup>.

A modo de síntesis cabe apuntar, en consonancia con lo sostenido por Carrasco Álvarez, que el recurso a la desertión no implicaba necesariamente un rechazo a la resistencia contra las tropas francesas y a los colaboradores josefinos, sino que se trataba más bien de una reacción inevitable a las perturbaciones económicas inherentes a una guerra de las características de la que azotó a la Península entre 1808 y 1814<sup>42</sup>. En efecto, el alejamiento del hogar, la merma que ello suponía para las frágiles economías familiares o las penosas condiciones de vida que les esperaban en los regimientos, llevarían, entre otras muchas y variadas motivaciones, al abandono del domicilio con dirección principalmente al vecino país, al menos, durante las fechas en las que se llevaba a cabo el sorteo para conformar el cupo de hombres que correspondía a cada pueblo. Ahora bien, al margen de su causa última –cuya precisión resulta inaccesible en muchos casos–, el hecho cierto es que esta actitud no se corresponde en ningún caso con los términos simplificadores del discurso heroico y patriótico de amplia proyección

<sup>38</sup> “A pesar de los reiterados llamamientos que persuaden los edictos que originales acompaño no se han presentado más que seis Yndividuos inútiles por notoriedad, fugándose los demás como en los otros alistamientos favorecidos de la proximidad del Reino de Portugal, y prevalidos de hallarme sin fuerza armada para sugetarlos y abolir su fea costumbre, por cuya razón paso por el disgusto de mirar esta Población y su término infestada de desertores. Subsiste aún fijado otro nuevo edicto con el éxito de los anteriores: no me queda que hacer más. V. con vista de todo puede determinar lo conveniente”. 27 de marzo de 1811. AMIC, legajo 132, s. f.

<sup>39</sup> Así se constata en los alistamientos efectuados el 20 de septiembre de 1813 y 10 de marzo de 1814. AMIC, legajo 439, s. f.

<sup>40</sup> 12 de marzo de 1811. AMIC, legajo 132, s. f.

<sup>41</sup> AMIC, Autos de oficio, legajo 1339, s. f.

<sup>42</sup> CARRASCO ÁLVAREZ, ANTONIO: *op. cit.*, p. 89.

historiográfica, política, social y cultural. Por el contrario, lo que se deriva de esta nueva perspectiva de acercamiento a la Guerra de la Independencia en el paisanaje de la frontera sur hispano-portuguesa es precisamente una realidad muy distinta.

De entrada, se constata la complejidad de este conflicto precisamente por sus distintos, complementarios y, en ocasiones, contradictorios perfiles, resultados en buena medida de su articulación como guerra internacional y como contienda civil. Es por ello que quizás sea más correcto hablar, en este punto, de “conflictos”, atendiendo a las diversas aristas que presenta en conjunción, bien con las distintas formas que tomaría en cada territorio, bien con la heterogeneidad de respuestas que suscitaría entre sus protagonistas. En el caso particular del suroeste y centrándonos en la cuestión de los alistamientos de efectivos para las tropas patriotas, se observa, por un lado, la inserción de su vecindario dentro de un contexto espacial que viene definido por su situación periférica y fronteriza, que explicaría en buena medida el recurso a la emigración al vecino Portugal; y por otro, la disparidad de respuestas entre los diversos componentes de cada comunidad local –a grandes rasgos, entre las autoridades y los particulares, así como entre el conjunto de estos últimos–, las cuales no estarían además exentas de contrariedades, derivándose roces y fricciones que, como cabe presumir, marcarían la vida cotidiana en el seno de la propia colectividad.

En efecto, el foco de atención de las acciones violentas no estaba representado exclusivamente por las tropas francesas y sus colaboradores, sino que también se manifestaría entre los propios miembros de la comunidad que rechazaban a los invasores. En el caso del ángulo más occidental de Huelva, el hecho de que la ocupación de los franceses no tuviese un carácter permanente<sup>43</sup>, implicaba que la conflictividad cotidiana se desarrollase principalmente dentro de la segunda formulación, esto es, entre el mismo conjunto patriota en razón a los distintos intereses –algunos de ellos incluso contrapuestos– puestos en juego.

En este sentido, a lo largo del texto hemos apuntado algunas de las fricciones que surgirían en el seno de las comunidades con ocasión del sorteo y envío de quintos. Especial mención merece en este punto lo ocurrido en Isla Cristina, donde se asistiría a la proyección de serios roces entre las autoridades locales y los particulares, en cuyo marco debemos destacar la difícil posición en la que se encontraban los primeros, pues debían aunar unos intereses no siempre coincidentes, y dar respuesta, por un lado, a las inquietudes –tanto particulares como colectivas– de los miembros de la comunidad, y, por otro, a las instrucciones de las autoridades superiores tanto civiles como militares. Un equilibrio precario de tensiones que se saldaría generalmente en ese pueblo con la imposición de los criterios de la mayoría de vecinos afectados, como viene a demostrar el hecho de que en más de una ocasión se lograra incluir en el alistamiento, ante las protestas de estos últimos, a individuos que habían sido eximidos del servicio, en contraposición, por tanto, a lo decretado bien por el Ayuntamiento, bien por la misma Junta Suprema de Sevilla.

En resumen, la disparidad de intereses entre los integrantes de la comunidad local resultó ser una fuente constante de fricción. El rechazo tradicional y generalizado a las quintas, puesto de nuevo a prueba en un contexto bélico muy exigente que instaba a los pueblos al envío constante de gran número de alistados, agudizaría las fracturas existentes dentro de la propia colectividad. La exención del servicio por parte de un individuo iba en perjuicio de otros miembros de la comunidad, que tendrían así mayor probabilidad de salir elegidos en el acto del sorteo, lo que explicaría las posturas intransigentes manifestadas en algunos momentos por parte de los mozos integrantes del mismo respecto a la no admisión de ciertas exenciones. Además, conforme avanzase la contienda, la fórmula que mayor proyección alcanzaría para evitar el servicio en los ejércitos sería la desertión con destino al vecino Portugal, y ello a pesar de los efectos negativos que tendría sobre el conjunto –al tener que buscar sustitutos entre aquellos que

---

<sup>43</sup> Como apunta Peña Guerrero, los franceses que ocupaban la provincia de Huelva mantenían su base principal en el Condado de Niebla, destacando en las localidades de Moguer y Niebla un importante contingente bélico, y utilizando por su parte, ante la imposibilidad de una ocupación efectiva de un espacio tan extenso y agreste, las columnas móviles en la larga guerra de desgaste contra las tropas españolas. PEÑA GUERRERO, María Antonia: *El tiempo de los franceses. La Guerra de la Independencia el suroeste español*. Almonte, Ayuntamiento de Almonte, 2000, pp. 19 y ss.

---

inicialmente no habían salidos elegidos en el sorteo–, y de añadir nuevos elementos de tensión en el espacio local. En cualquier caso, no resulta fácil determinar ahora –a partir del estudio de uno sólo de sus perfiles– el alcance preciso de estas fracturas y su incidencia en la vida cotidiana de las comunidades del suroeste durante la contienda, aunque es de prever que sus efectos se hiciesen notar más allá incluso del marco temporal en el que se extendió la propia Guerra de la Independencia.

---